

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N°
	2018-33-1-00934
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte
Fecha:	01/08/2018 11:24:26
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto

Resolución N° 394/2018.

VISTO: La solicitud de derecho de abstención formulada por las señoras Fiscales Letradas Departamentales de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1° y 2° turno, Dra. Adriana Umpierrez y Dra Letizia Siqueira respectivamente.

RESULTANDO: Que solicitan la misma, fundándose en razones de decoro y delicadeza, conforme con lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 19.483, para entender en la causa identificada en la Denuncia Policial N.º 7619633 con número de NUNC 2018197166 ya que los denunciados y testigos son personas que desarrollan un trato diario con las Fiscales mencionadas debido al trabajo de investigaciones policiales en las diversas causas del nuevo Código del Proceso Penal.

CONSIDERANDO: Que a juicio del suscrito, el motivo aducido para apartarse del conocimiento de dicho expediente, estaría contemplado dentro de las causales que la citada norma legal refiere para el ejercicio del derecho de abstención, en cuanto debe preservarse el abordaje objetivo del proceso.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 5, y 58 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Resoluciones N.º 255/2016 de 12 de abril de 2016, N.º 878/2016 de 5 de diciembre de 2016, N.º 034/2017 de 1º de febrero de 2017, 034/2017 de 1º de febrero de 2017 y N.º 025/18 de 24 de enero de 2018;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1º) CONCEDER a las señoras Fiscales Letrados Departamentales de la Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1º y de 2º turno la abstención solicitada.

2º) SUBROGAR a las solicitantes en el conocimiento del expediente que se indica con la Fiscalía Departamental de Rio Branco.

3º) NOTIFICAR a las Fiscalías Departamentales que se mencionan en la presente.

4º) PASAR a Gestión Documental para su notificación. Cumplido, archívese.

ACV/cab.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00934
Fecha:	01/08/2018 12:14:36	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	01/08/2018 12:14:35	Avala el documento

